



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las once con ocho minutos del 22 de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas ubicada en el noveno piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/047/2018**, de fecha 21 de febrero de dos mil dieciocho, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas integrantes presidieron la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, la Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Roberto Muñoz y Leos, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, en representación del Mtro. Ricardo Gómez Nájar, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

representación la Lic. Olivia Rubio Rodríguez, Dirección General Adjunta de Quejas; el Lic. Jaime Cueva Martínez, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; el C. Amado Mauricio Téllez López, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional; el Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración; y el Ing. Roberto Carlos Arzate Lugardo, Subdirector de Informática.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo; aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo.
4. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001118.

"Solicito una relación detallada de todas las quejas sobre discriminación que han habido en contra de la empresa Cinemex, desde 2005 a la fecha. Dicha relación debe contener: fecha de realización, motivo, datos de sujeto afectado, resolución y fecha de resolución." [sic]

5. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001518.

"SOLICITO CONOCER CUANTAS DENUNCIAS POR DISCRIMINACION SE INTERPUSIERON EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, DEL AÑO 2012 A LA FECHA, DONDE SE INDIQUE LA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

FECHA DE LA DENUNCIA, LA EMPRESA O AUTORIDAD DENUNCIADA, LA CAUSA DE LA DENUNCIA Y SI SE APLICÓ UNA SANCION Y CUAL FUE ESTA." [sic]

6. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001718.

"Conocer el número de quejas y/o reclamaciones que fueron interpuestas en Chiapas o relacionadas con Chiapas de julio de 2017 a la fecha. Informar sobre el acto imputado, sexo y edad del agraviado y de quien o quienes discriminaron, actividad que desempeñaban ambos sujetos (en caso de ser servidor público, detallar la dependencia y puesto) y la resolución del caso. Detallar la información por caso." [sic]

7. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000002218, así como su discusión en particular al respecto.

1. Solicito se me proporcione el número total de personas que han interpuesto quejas y reclamaciones calificadas como presuntos actos de discriminación relacionadas con las personas de la diversidad sexual, la población LGBTTTIQ, ante esta instancia desde 2002 con corte al 31 de diciembre de 2017.

- Que la información entregada se desglose año por año;*
- Que indique el número de expedientes;*
- Que detalle el número de personas agraviadas;*
- Que detalle el número de quejas contra personas particulares y contra personas servidoras públicas y el cargo de dichos servidores públicos;*
- Que detalle el tipo y el total de derecho vulnerado por año;*
- Que desglose la entidad federativa donde se suscitaron los presuntos actos de discriminación por año y tipo de delito vulnerado.*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2. Solicito también se me proporcione el número total de medidas administrativas y/o de reparación que ha emitido el Conapred desde 2002 al 31 de diciembre de 2017.

3. Solicito copia digital y/o electrónica de la versión pública de cada una de las medidas administrativas y/o de reparación emitidas por el Conapred desde 2002 al 31 de diciembre de 2017." [sic]

- 8. Aprobación del Catálogo de Disposición Documental del Consejo.
- 9. Discusión sobre la adquisición de software especializado para la elaboración de versiones públicas.
- 10. Calendario de actualizaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
Análisis sobre los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3.- Para iniciar con el desahogo de temas a tratar durante esta sesión, se trató la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo; así como la aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo. -----

Sobre este punto, la **Unidad de Transparencia** envió, como se acostumbra, el correo electrónico con ambos proyectos de acta para que fueran revisados por los miembros e invitados de este Comité, se determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/036/2018: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.-----

Acuerdo ACI/037/2018: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.-----

4.- Habiendo terminado la discusión del punto anterior, se trató la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001118, que a la letra dice: *"Solicito una relación detallada de todas las quejas sobre discriminación que han habido en contra de la empresa Cinemex, desde 2005 a la fecha. Dicha relación debe contener: fecha de realización, motivo, datos de sujeto afectado, resolución y fecha de resolución."* [sic]-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Sobre esta solicitud de información, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, enlace en temas de transparencia y acceso a la información de la Dirección General Adjunta de Quejas, hizo de conocimiento que, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/064/2018, que se encontraron 11 expedientes relacionados con lo requerido dentro de la solicitud en cuestión, de los cuales 9 han sido concluidos. Por lo que respecta a los 2 expedientes restantes, éstos se encuentran en trámite, por lo que requieren se aprueben las debidas clasificaciones de la información como reservada y confidencial. Una vez que fueron analizadas las pruebas de daño respecto a los expedientes a clasificar, y al no tener observaciones sobre las mismas, los miembros del Comité se pronunciaron de la siguiente manera:-----

Acuerdo ACI/038/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001118.-----

5.- Ya desahogado el punto anterior, se trató la aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001518, que a la letra dice: *"SOLICITO CONOCER CUANTAS DENUNCIAS POR DISCRIMINACION SE INTERPUSIERON EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, DEL AÑO 2012 A LA FECHA, DONDE SE INDIQUE LA FECHA DE LA DENUNCIA, LA EMPRESA O AUTORIDAD DENUNCIADA, LA CAUSA DE LA DENUNCIA Y SI SE APLICO UNA SANCION Y CUAL FUE ESTA."* [sic]-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



En relación a este punto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, comunicó a la Unidad de Transparencia mediante el oficio CONAPRED/DAOI/010/2018 que, derivado de la búsqueda de la información requerida por parte de la persona peticionaria, existen 50 expedientes que se interpusieron en los municipios de Tamaulipas del 2012 a la fecha, de los cuales 41 ya se encuentran concluidos, y 9 se encuentran aún en trámite. En concordancia con lo tratado en el punto pasado, la Dirección General Adjunta de Quejas somete a aprobación las clasificaciones de la información de dichos expedientes que se encuentran en proceso de trámite. En consideración de lo aquí expuesto: el Pleno se pronunció de la siguiente manera:-----

Acuerdo ACI/039/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001518.-----

6.- Avanzando con el Orden del Día aprobado por este Comité, se entabló la aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001718, que a la letra dice: *“Conocer el número de quejas y/o reclamaciones que fueron interpuestas en Chiapas o relacionadas con Chiapas de julio de 2017 a la fecha. Informar sobre el acto imputado, sexo y edad del agraviado y de quien o quienes discriminaron, actividad que desempeñaban ambos sujetos (en caso de ser servidor público, detallar la dependencia y puesto) y la resolución del caso. Detallar la*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



información por caso." [sic]-----

En el mismo tenor que en el punto anterior, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/066/2018, comentó que de la información extraída bajo el criterio de temporalidad establecido en la solicitud de información en comento, existen 7 expedientes de quejas y/o reclamaciones interpuestas en el estado de Chiapas. Uno de estos expedientes ya fue concluido, y se proporciona la información requerida a la persona solicitante dentro de la respuesta emitida por la Unidad Administrativa que representa. Por lo que concierna a los otros 6 expedientes, estos se encuentran en trámite, por lo que requieren se les clasifique como reservados y confidenciales en tanto no hayan causado estado. Considerando la información comunicada, el Comité de Transparencia determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/040/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001718.-----

7.- A continuación, se desahogó la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000002218, así como su discusión en particular al respecto, que a la letra dice: *"1. Solicito se me proporcione el número total de personas que han interpuesto quejas y reclamaciones calificadas como presuntos actos de discriminación relacionadas con las personas de la diversidad sexual, la población LGBTTTIQ, ante esta instancia desde 2002 con corte al 31 de diciembre de 2017.*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- Que la información entregada se desglose año por año;
- Que indique el número de expedientes;
- Que detalle el número de personas agraviadas;
- Que detalle el número de quejas contra personas particulares y contra personas servidoras públicas y el cargo de dichos servidores públicos;
- Que detalle el tipo y el total de derecho vulnerado por año;
- Que desglose la entidad federativa donde se suscitaron los presuntos actos de discriminación por año y tipo de delito vulnerado.

2. Solicito también se me proporcione el número total de medidas administrativas y/o de reparación que ha emitido el Conapred desde 2002 al 31 de diciembre de 2017.

3. Solicito copia digital y/o electrónica de la versión pública de cada una de las medidas administrativas y/o de reparación emitidas por el Conapred desde 2002 al 31 de diciembre de 2017." [sic]-----

Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en su capacidad de representante de la Dirección General Adjunta de Quejas, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/067/2018, requiere al Comité de Transparencia se les otorgue la prórroga de tiempo de respuesta, para poder hacer una búsqueda exhaustiva de la información que requiere la persona solicitante dentro de esta solicitud de información. En consideración de la extensión de lo solicitado, el Pleno del Comité se pronunció de la siguiente manera:-----

Acuerdo ACI/041/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000002218.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

En tanto a la discusión particular del punto número 3 de la solicitud de información en comento, que solicita en copia digital y/o electrónica de la versión pública de cada una de las medidas administrativas y/o de reparación emitidas por el Consejo desde 2012 al 31 de diciembre de 2017, se debatió entre los miembros e invitados de este Comité lo que representa para la Dirección General Adjunta de Quejas atender esta parte de requerida por la persona solicitante. Exponiendo la situación, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** enfatizó que, puesto que son en promedio estimado más de 9 mil medidas administrativas y/o de reparación, es una tarea para la cual no se cuenta con los suficientes recursos humanos de la manera que solicita en específico la persona solicitante, ya que no tienen digitalizadas las medidas y mucho menos en versión pública. Respaldándose en el Criterio 03/17¹ emitido por el INAI, la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control del Consejo, considera que digitalizar dichas medidas califica como la elaboración de un documento en un formato que no existe en la Unidad Administrativa, por lo cual, no estamos obligados como Sujeto Obligado a entregar la información de la manera que nos pide la solicitud de información. Apoyando tal razonamiento, la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité, sugiere que se ponga a disposición de la persona solicitante la información en consulta directa, para poder dar cumplimiento con lo establecido en ley de proporcionar la información con la que cuentan los Sujetos Obligados. A su vez, comentó que en ocasiones en el pasado, se había realizado solicitudes con una amplitud de información requerida que exigía la elaboración de versiones públicas, y que nunca fueron revisadas por la persona solicitante, eso provocando un detrimento del trabajo de las personas que laboran en la Dirección General Adjunta de Quejas que, no sólo invirtiendo tiempo

¹ No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



que restaban de sus funciones sustantivas diarias, no son suficientes para poder elaborar tal cantidad de versiones públicas en los tiempos que la ley establece para atender las solicitudes de información; en aquellas ocasiones, la Unidad de Transparencia se ponía en contacto con la persona solicitante para poder acordar un calendario de entrega de versiones públicas para cumplir a cabalidad con lo establecido en las obligaciones de los Sujetos Obligados de entregar la información requerida, satisfaciendo al principio de máxima publicidad, en el entendimiento de la capacidad que tiene el Consejo para atender los requerimientos en materia de transparencia y acceso a la información. En consideración de lo anterior, se determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/042/2018: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que se ponga en contacto con la persona solicitante relacionada con la solicitud de información con número de folio 044100002218 para exponerle la situación y poder acordar la forma de que acceda a la información requerida.-----

8.- Una vez tratado el punto anterior, se prosiguió con la aprobación del Catálogo de Disposición Documental.-----

Sobre este punto, el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración, hizo llegar a la Unidad de Transparencia, mediante el oficio CONAPRED/DPAF/SRH/127/2018, la propuesta de Catálogo de Disposición Documental. Durante esta sesión, el Lic. Bautista expuso concretamente lo que propone para el Catálogo de Disposición Documental del Consejo, que se define como el registro general y sistemático que establece los valores documentales, los

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final de los mismos. Al terminar con su explicación, el Comité se pronunció de la siguiente forma:-----

Acuerdo ACI/043/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas el Catálogo de Disposición Documental.-----

9.- Ya desahogado el punto anterior, se trató la discusión de software especializado para la elaboración de versiones públicas.-----

En atención a lo planteado dentro de la sesión pasada, la **Unidad de Transparencia** hizo la cordial invitación al Subdirector de Informática de este Consejo, el Ing. Roberto Carlos Arzate Lugardo, con el propósito de plantearle la situación que experimentan las Unidades Administrativas al momento de elaborar las versiones públicas que les son requeridas por medio de solicitudes de información, o de aquellas que deben ser cargadas al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Contando con su asistencia, la Presidenta de este Comité, la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, externó que, al no contar con una herramienta que nos ayude específicamente a la elaboración de las versiones públicas, las personas que se dedican a realizarla ejecutan métodos distintos entre sí, así como la inversión de tiempo que dedican a la realización de las mismas merma de manera considerable sus actividades sustantivas que llevan en la cotidianidad. En consideración de lo anterior, el **Ing. Arzate** comentó que en el ejercicio pasado se adquirieron dos licencias de Adobe Acrobat Reader profesional

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



para la Dirección General Adjunta de Quejas, precisamente con el objetivo de facilitar esta tarea para una de las unidades administrativas que más versiones públicas realiza; bajo este entendido, el Ing. **Arzate Lugardo** sugirió que se adquirieran licencias para aquellas personas que se dedican a la elaboración de versiones públicas en cada una de las Unidades Administrativas del Consejo, para ver si es viable la compra de las licencias. Al respecto de lo conversado, el Pleno del Comité se pronunció de la siguiente manera:-----

Acuerdo ACI/044/2018: Se instruye a la Unidad de Transparencia que turne oficio a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para requerirles la adquisición de un software especializado en elaboración de versiones públicas, acompañado de su debido anexo técnico donde se manifieste lo que se necesite de dicho software.-----

10.- Prosiguiendo con el Orden del Día aprobado para esta sesión, se habló del calendario de actualizaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

Sobre este tema, la **Unidad de Transparencia** comentó que, desde la implementación de la carga de información al SIPOT, había sido una tarea que estaba abarcando gran parte de sus actividades, y que no siempre habían logrado una coordinación adecuada con las Unidades Administrativas para poder lograr la carga de los formatos asignados a cada enlace designado de carga. Dado que es de conocimiento de todos los que cargan información, las actualizaciones cíclicas (trimestrales, semestrales, anuales) están establecidas dentro de los Lineamientos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Técnicos Generales, considera prudente que se turne un oficio a cada enlace con las fechas en las que debe entregar a la Unidad de Transparencia ya sean los acuses de carga de actualización de la fracción, o las versiones públicas que necesita someter a aprobación por parte de este Comité. Ante este entendimiento, se concertó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/045/2018: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia se turne oficio con el Calendario de Actualizaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado.-----

11.- Para finalizar con esta sesión de trabajo, se realizó el análisis sobre los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.-----

Al respecto, la **Unidad de Transparencia** comentó que en el transcurso de la semana llegaron las modificaciones a los *Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva*, e instan a las Unidades Administrativas a que hagan un ejercicio de análisis a profundidad en coordinación con sus enlaces en temas de transparencia y acceso a la información, con el propósito de acordar las Políticas de Transparencia Proactiva que adoptará y ejecutará el Consejo a lo largo del 2018. Bajo esta propuesta, se determinó lo siguiente:-----

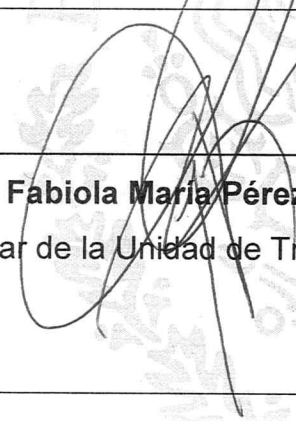
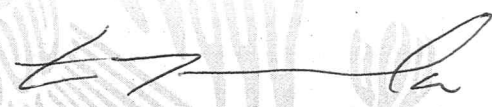
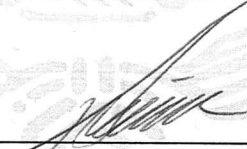
[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Acuerdo ACI/046/2018: Se aprueba por unanimidad que la Unidad de Transparencia convoque a una reunión de trabajo con las Unidades Administrativas en el transcurso de la semana entrante, con el propósito de concertar las Políticas de Transparencia Proactiva de este Consejo.-----

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día jueves veintidós de febrero de 2017, siendo las 12:30 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 <hr/> <p>Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas</p>
 <hr/> <p>C.P. Octavio Roberto Linares de la O Subdirector de Recursos Humanos</p>	

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Estas firmas integran el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del
Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Jaime Cueva Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación
 C. Amado Mauricio Téllez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados	 Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinosa Jefe de Departamento de Archivo de Concentración
 Ing. Roberto Carlos Arzate Lugardo Subdirector de Informática	

[Handwritten signature]